



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DOÑA PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS

DECRETO N° 229

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto N° 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N°1509 de fecha 18.05.2020, que nombra docente a contrata desde 15.05.2020 hasta 10.06.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N°1786 de fecha 23.06.2020, que nombra docente a contrata desde 11.06.2020 hasta 10.07.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N°1956 de fecha 15.07.2020, que nombra docente a contrata desde 11.07.2020 hasta 09.08.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) N°2116 de fecha 14.08.2020, que nombra docente a contrata desde 09.08.2020 hasta 07.09.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N°2809 de fecha 22.10.2020, que nombra docente a contrata desde 07.10.2020 hasta 05.11.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N°3126 de fecha 13.11.2020, que nombra docente a contrata desde 06.11.2020 hasta 20.11.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 7.- Decreto Alcaldicio (E) N°3388 de fecha 30.11.2020, que nombra docente a contrata desde 23.11.2020 hasta 07.12.2020, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 8.- Decreto Alcaldicio (E) N°3686 de fecha 14.12.2020, que nombra docente a contrata desde 08.12.2020 hasta 06.01.2021, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Maria Montoille Riquelme**.
- 9.- Lo dispuesto en la Ley N°19.070 en su artículo 82 "Todo contrato vigente al mes de diciembre se entenderá prorrogado por los meses de enero y febrero o por el período que medie entre dicho mes y el día anterior al inicio del año escolar siguiente, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicios para el mismo empleador".
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 11.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.01.2021.
- 12.- La necesidad de Prorrogar Nombra Docente a Contrata de Doña Pilar Ignacia Yañez Arias, por mantener más de seis meses continuos de servicio.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO  
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO  
NOMBRE : **PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS**  
RUN : XXXXXXXXXX  
TITULO : PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE EN EL VII SEMESTRE  
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA  
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
FECHA : DESDE 07.01.2021 HASTA EL 28.02.2021  
ORIGEN DE VACANTES : NECESIDAD DE PERSONAL  
CARGO PARALELO : NO TIENE  
OBSERVACIONES : NO TIENE



2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / OHS / MVY / JPLA / tip

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Contraloría Regional de Ñuble (Siaper), Carpeta Remuneración, Liceo, interesado).



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**



11 ENE 2021